EXPTE. D- 302 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 111° Aniversario de la fundación de María Lucila, Paraje Rural del partido de Hipólito Yrigoyen que se conmemora el día 15 de mayo de 2022.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración a la entrañable comunidad fundada en 1911.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 302 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 111° Aniversario de la fundación del Paraje Rural de María Lucila, perteneciente al partido de Hipólito Yrigoyen que se conmemora el día 15 de mayo de 2022.

María Lucila es un pequeño paraje rural del Partido de Hipólito Yrigoyen, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Se encuentra a 20 km al noreste de la ciudad de Henderson, cabecera del partido, a través de un camino rural.

El poblado fue fundado el 15 de mayo de 1911 cuando estas tierras pertenecían al partido de Pehuajó, en el momento en que se tendieron las vías del Ferrocarril Midland y se levantó la Estación María Lucila.

La estación formaba parte del Ferrocarril Midland de Buenos Aires que unía la Estación Puente Alsina con la ciudad de Carhué. A partir de la nacionalización de 1948, pasó a formar parte del Ferrocarril General Belgrano.

La estación fue deshabilitada en 1977, año en el que el ramal ferroviario fue reducido llegando únicamente a la Estación Marinos del Crucero General Belgrano. En la Actualidad, María Lucila cuenta con un Jardín de Infantes (JIRIMM N °1), Escuela PRIMARIA Nº5 POSTA de YATASTO y una casa de auxiliares.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-oeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Bs. As.